A-PDF OFFICE TO PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

VISTO:

El Convenio firmado entre la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Trenque Lauquen, Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 1 y la Municipalidad de General Villegas, tendiente a realizar acciones en Programas de Cooperación y Asistencia Recíproca, con el objeto de analizar y proyectar emprendimientos destinados a mejorar la calidad educativa, el dictado de cursos de capacitación para docentes, a cargo de Profesores de UTN, y para los alumnos del último año, a efectos de que una vez aprobado cuenten con el ingreso asegurado a la Universidad, sede Trenque Lauquen, entre otras cuestiones inherentes a optimizar el desarrollo del Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo reviste gran importancia, teniendo en cuenta la orientación de la institución eudcativa

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para su ratificación.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 5332

ARTÍCULO 1º: Ratifíquese el Convenio firmado entre la Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional de Trenque Lauquen, Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 1 y la Municipalidad de General Villegas, que como Anexo integra la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2:: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS CATORCE DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

MUNICIPALIDAD de GRAL. VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.